

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

1

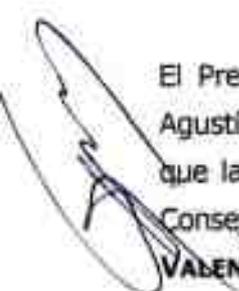
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 23 DE NOVIEMBRE DE 2005

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO



En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día miércoles 23 veintitrés de noviembre de 2005 dos mil cinco, se celebró una Sesión Extraordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:



El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, HÉCTOR MORENO VALENCIA Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Secretario Ejecutivo da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y 3 tres Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** declaró la existencia de quórum y abierta esta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaran, proponiendo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA:

- 
- | | |
|----|---|
| I. | LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM, EN CASO DE CUMPLIRSE LO ESTIPULADO EN EL ART. 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO. |
|----|---|

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

2

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 23 DE NOVIEMBRE DE 2005

II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005.
III.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ASUNTOS VARIOS.
V.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo y en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y tres Consejeros Titulares, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. Pasando al punto número dos del orden del día aprobado, el Consejero Presidente Augusto Valencia López expresa que en virtud de que se presentará un sólo proyecto de resolución de recurso de revisión, se concede el uso de la voz a la ponencia del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, quien presenta el proyecto de resolución del recurso de revisión identificado bajo el número de expediente 039/2005, interpuesto por el C. Rodrigo Ramírez Navarro, en contra del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, dando una reseña de los antecedentes del asunto en comento y al finalizar da lectura al siguiente texto:

"RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Es fundado el recurso de revisión interpuesto por Rodrigo Ramírez Navarro, contra el acto del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, por conducto de su Director General de Obras Públicas, que se precisó en el punto tres de los antecedentes de esta resolución.

SEGUNDO.- En las condiciones especificadas en la parte final del considerando X de la presente resolución, se ordena al sujeto obligado a que se hace referencia en el resolutivo anterior, que en el término de cinco días hábiles contados a

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

3

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
23 DE NOVIEMBRE DE 2005**

partir de la fecha en que sea notificado, entregue la información solicitada, en los términos en que le fue peticionada.

TERCERO.- Una vez vencido el término a que se refiere el resolutivo anterior, dentro del plazo de veinticuatro horas improrrogables, se informe por parte del sujeto obligado sobre el cumplimiento dado a la presente resolución.

Notifíquese y, en su oportunidad, archívese el expediente.

Así lo resolvió, por unanimidad, el Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, integrado por los Consejeros Augusto Valencia López (Presidente), Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco, y Héctor Ontiveros Delgadillo (ponente), ante el Secretario Ejecutivo, Agustín de Jesús Rentería Godínez, quien firma y da fe."

Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación respecto de los puntos resolutivos del recurso de revisión 039/2005:

El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor del proyecto.

El Consejero Héctor Moreno Valencia emite su voto favorable.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 4 cuatro votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, con la ausencia del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 039/2005 EXPUESTO POR LA PONENCIA DEL CONSEJERO HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Consejero Héctor Moreno Valencia solicita se declare un receso de dos minutos para formular algunos planteamientos fuera de sesión.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López pone a consideración de los Consejeros esta moción y en votación económica aprueban lo anterior, decretándose un receso siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos.

Se reanuda la sesión siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

4

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
23 DE NOVIEMBRE DE 2005**

IV. En el desahogo de este punto del orden del día aprobado, correspondiente a los asuntos varios, se expresaron los siguientes:

1).- El Consejero Presidente Augusto Valencia López informa a los Consejeros de la recepción del oficio VII/11/2005/192 signado por el C. Mtro. Oscar Constantino Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Enlace e Información de la Universidad de Guadalajara, de fecha 17 de noviembre de 2005, por el cual da cumplimiento al oficio SEC. EJ. 043/2005 en el que se le pidieron copias certificadas de los convenios celebrados entre la Universidad de Guadalajara y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Jalisco, relativos al desarrollo de estudios técnicos encaminados a la caracterización de los lodos de los ríos Verde y Santiago así como para un proyecto de sellado del tiradero de Coyula; copia de los estudios que con motivo de dichos convenios se hubieren efectuado y del acuse de recibo por parte de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de dichos estudios. Asimismo se presentaron los anexos consistentes en 6 seis carpetas que contienen los documentos relacionados en el citado oficio los cuales presenta ante los Consejeros en este momento.

En una breve explicación refiere que cuatro de las carpetas que se remitieron a este Instituto indican contener los estudios elaborados por la Universidad de Guadalajara en cumplimiento al convenio celebrado con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y las dos restantes tienen como título los convenios celebrados entre ambas entidades y los acuses de recibo y pagos de los citados estudios.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López propone a los Consejeros que las carpetas que contienen los estudios elaborados por la Universidad de Guadalajara se devuelvan a dicha institución y el resto de los documentos concernientes a los convenios y los acuses de recibo, sean turnados a la ponencia del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo para que pueda elaborar un proyecto de resolución dentro del expediente INV. REC. REV. 018/2005; aclarando que están a disposición de los Consejeros si quieren conocer el contenido de los mismos y posteriormente se puedan resguardar nuevamente hasta su entrega a la Universidad de Guadalajara.

El Consejero Remberto Hernández Padilla expresa que el espíritu que debe prevalecer es que los ciudadanos obtengan lo peticionado a los sujetos obligados, esto se ha cumplido por tanto en su opinión deben regresarse los documentos correspondientes a la Universidad de Guadalajara.

El Presidente del Consejo solicita al Secretario Ejecutivo dé lectura al oficio en comento y enliste los documentos anexos.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
23 DE NOVIEMBRE DE 2005**

El Consejero Héctor Moreno Valencia le pide al Presidente del Consejo un recuento de la forma en que se solicitaron y se remitieron estos documentos al Instituto.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López refiere que en base a los resultados contenidos en la resolución del recurso de revisión REC. REV. 018/2005 a cargo de la ponencia del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, el Consejo acordó realizar una investigación por cuenta separada y se solicitó a la Universidad de Guadalajara que remitiera todo lo relativo a los convenios celebrados con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento para la elaboración de estudios, los estudios que hubieren llevado a cabo y los acuses de recibo para la entrega de dichos estudios y por tanto en cumplimiento a ese requerimiento la Universidad de Guadalajara envió a este Instituto en copias certificadas que constan en 1543 mil quinientas cuarenta y tres hojas.

El Consejero Héctor Moreno Valencia pregunta si estos documentos ya fueron revisados por el Consejero ponente Héctor Ontiveros Delgadillo.

El Presidente del Consejo contesta que se recibieron los documentos el día 17 diecisiete de noviembre del año en curso y que se está dando cuenta de su recepción ante el Consejo en esta sesión extraordinaria para que se determine lo conducente.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco opina que los estudios en comento deben regresarse a la Universidad de Guadalajara.

El Consejero Remberto Hernández Padilla reitera que el objetivo principal ya se cumplió y el resto es secundario, que la información que se propone regresar no va a ser valorada por este Instituto ni se le va a dar utilidad alguna.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López propone nuevamente devolver los estudios contenidos en las carpetas que se anexan al oficio en cuestión y sean entregados a la Universidad de Guadalajara en la misma forma en que los remitieron a este Instituto, aclarando que en ningún momento se abrieron los mismos.

Ahora bien respecto a los documentos que contienen los convenios celebrados entre la Universidad de Guadalajara y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y los acuses de recibo de entrega de dichos estudios, se propone entregarlos a la ponencia del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo para la resolución del expediente INV. REC. REV. 018/2005.

El Consejero Héctor Moreno Valencia pregunta que en qué momento se satisfizo el objetivo de entrega a la información.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

6

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 23 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López explica que se va a dar cuenta en esta sesión de otro oficio que fue presentado ante este Instituto en el que se hace del conocimiento la entrega de información por parte de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, sin embargo e independientemente de esa situación, la propuesta en este punto es determinar si el Consejo aprueba que se devuelvan los estudios a la Universidad de Guadalajara o en su caso se turnen a la ponencia correspondiente o si alguno de los Consejeros desea estudiarlos, bajo su custodia.

El Consejero Héctor Moreno Valencia indica que esa situación debe ser valorada también por el Consejero ponente Héctor Ontiveros Delgadillo.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo se incorpora a esta sesión siendo las 12:35 doce horas treinta y cinco minutos.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López le explica al Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo el punto que se está tratando para que pueda emitir su voto.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo manifiesta que los estudios elaborados por la Universidad de Guadalajara son cuestiones técnicas que no atañen a las funciones y naturaleza del Instituto, lo que sí es materia es la valoración de la cláusula de confidencialidad que se expresó en los convenios celebrados entre la Universidad de Guadalajara y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por tanto considera viable regresar los documentos de los estudios y conservar los convenios y los acuses de recibido, tomando en consideración que el recurso de revisión 018/2005 ya quedó resuelto.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación respecto de la propuesta planteada en este punto:

El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor.

El Consejero Héctor Moreno Valencia expresa una reflexión previa a emitir su voto, en el sentido de que si se abrió una investigación, se solicitó una información y se regresa sin verificarla o revisarla, no se estaría violentando ninguna disposición en ese aspecto. Al momento de emitir su voto lo hace a favor de la propuesta.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.
El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente.
El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

7

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
23 DE NOVIEMBRE DE 2005**

Los Consejeros **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la propuesta anteriormente referida, otorgando al efecto el acuerdo: **Se aprueba devolver a la Universidad de Guadalajara las cuatro carpetas que contienen los estudios elaborados por esa institución, en la misma forma en que fueron remitidos y las dos carpetas restantes que contienen los convenios celebrados entre la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara, así como la que contiene los acuses de recibo de dichos estudios, sean turnadas a la ponencia del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo para que pueda elaborar el proyecto de resolución del expediente INV. REC. REV. 018/2005 .**

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López declara un receso siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos para poder llevar al resguardo los estudios que se discutieron en este punto.

Se reanuda la sesión a las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López instruye al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez para que lleve a cabo la entrega de los documentos que conserva este Instituto a la ponencia del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo.

Finalmente y todavía en este punto de asuntos varios, el Consejero Presidente Augusto Valencia López da cuenta de la recepción del oficio UT 004/2005, emitido por el titular de la unidad de transparencia de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento por medio del cual informa a este Instituto que hizo entrega al C. Benito Manuel Villagómez Rodríguez, de información consistente en el estudio para determinar acciones para controlar y prevenir derrames de lixiviados del vertedero de Coyula que pueden tener impacto negativo en la presa de Arcediano, aún después del cierre y abandono del mismo y del estudio para la caracterización de lodos en los ríos Verde y Santiago.

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da lectura al documento en cuestión y enumera los anexos presentados con el mismo.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López propone que este documento sea agregado al expediente INV. REC. REV. 018/2005 a cargo de la ponencia del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo.

Se aprueba por unanimidad la propuesta anteriormente referida.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

8

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 23 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Consejero Héctor Moreno Valencia expresa su preocupación en el sentido de que se solicita una información para una investigación, se regresa sin revisarla y posteriormente un sujeto obligado entrega dicha información cuando había expresado que no existía o que no la tenía, le preocupa en qué calidad queda el Instituto en este proceso.

El Presidente del Consejo manifiesta que precisamente está en proceso el expediente INV. REC. REV. 018/2005 al cual se está turnando el documento referido, para que la ponencia del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo pueda proponer una resolución.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo indica que el recurso de revisión 018/2005 se encuentra debidamente concluido y que a su parecer este escrito debe agregarse hasta sin proveer; asimismo agrega que una vez que se proponga la resolución del proceso de investigación, deberá delimitarse un criterio respecto de la orientación y respecto de lo que señala la Ley en el sentido de que los solicitantes deben proporcionar elementos que permitan identificar la información, no especifica la Ley que los solicitantes deban expresar el nombre específico de la misma sino con que proporcionen estos elementos que permitan identificarla.

2).- El Consejero Presidente Augusto Valencia López propone emitir un acuerdo delegatorio del Consejo hacia el Consejero Presidente, para efectos de estar en posibilidad de determinar sobre el cumplimiento a las resoluciones, o la deficiencia de los mismos, en virtud de las inconformidades presentadas por los recurrentes al momento en que los sujetos obligados les entregan la información.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez explica brevemente que esta situación se ha generado en dos expedientes, uno a cargo de la ponencia del Consejero Guillermo Muñoz Franco y el otro a cargo del Presidente del Consejo Augusto Valencia López, donde los recurrentes presentaron un escrito de inconformidad en la forma en que el sujeto obligado cumplió con la resolución del Instituto.

Los Consejeros **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la propuesta anteriormente referida, otorgando al efecto el acuerdo: **Se aprueba delegar al Presidente del Consejo, con la certificación del Secretario Ejecutivo, el dictar los acuerdos correspondientes para determinar el cumplimiento a las resoluciones o la deficiencia de los mismos.**

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López entrega a los Consejeros unos formatos respecto de solicitudes de información y de presentación del recurso de revisión, para que los valoren y puedan emitir sus comentarios y su aprobación en una sesión subsecuente.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

9

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
23 DE NOVIEMBRE DE 2005**

3).- El Consejero Remberto Hernández Padilla en uso de la voz manifiesta que en el Primer Congreso de Transparencia, en el cual este Consejo fue entenido en vez de estar en primera línea, el Ayuntamiento de Guadalajara proyectó este evento desde un punto evidentemente político aunque se generarán cosas muy interesantes para la ciudadanía en el tema de la transparencia, aunque no se ubicó al Instituto de Transparencia en la cresta, sí se le permitió participar de alguna manera, y en lo que se refiere a las conclusiones serán aprovechadas plenamente; en caso de que se llegare a organizar un Segundo Congreso emite su opinión de que sea considerado este Instituto de una manera preponderante, ya que en este evento se sintió mucho muy relegado este Consejero y muy pobre la participación.

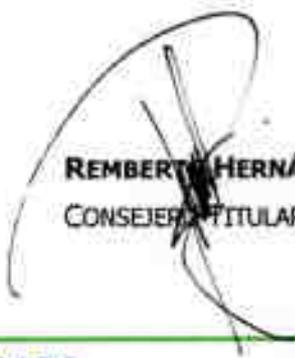
En otro asunto indica que es muy importante que se defina el criterio a seguir en cuanto a lo inminente, ya que los medios publicaron el día de hoy lo relativo al expediente 002/2005 con relación al Poder Ejecutivo, hasta ahora no se sabe cuál será la postura del Tribunal de lo Administrativo del Estado, pero es importante que este Consejo determine los puntos a seguir.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo opina que debemos esperar la resolución del citado tribunal, para poder determinar lo que se va a hacer al respecto, ya que si se admite la demanda es una vía y si no se admite se tendrá que hacer algo distinto.

V. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 13:15 trece horas con quince minutos del día de su fecha esta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.



LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

10

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
23 DE NOVIEMBRE DE 2005**



GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
CONSEJERO TITULAR



LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 23 VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE 2005 DOS MIL CINCO, MISMA QUE CONSTA DE 10 DIEZ HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.-----